


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ADENDA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 1 de 2	
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023		

**ADENDA N° 1**  
**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SP-048-2025**

**OBJETO "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE LA VOLQUETA JAC SENCILLA MODELO 2012 DE PLACAS OBG 231 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ, INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, VEHÍCULO DESTINADO A LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS"**

**CONSIDERANDO QUE:**

Que el día 20 de octubre de 2025 se publicó la invitación pública de referencia, en la cual se fijó como término para la presentación de observaciones hasta el día 21 de octubre de 2025 a las 12:00 horas.

Que durante el plazo establecido para la presentación de observaciones a la invitación, se recibieron comentarios por parte de los interesados, frente a los cuales la Entidad emitió las respectivas respuestas. En atención a que algunas de dichas observaciones fueron acogidas, y considerando que su aceptación implica la realización de ajustes en el contenido de la invitación, se procede a la expedición de la presente adenda.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden modificar los pliegos de condiciones mediante adendas, siempre que estas se expidan antes del vencimiento del plazo fijado para la presentación de ofertas.

En mérito de lo anterior, el Alcalde del Municipio de Santa María (Boyacá), en ejercicio de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Modificar el capítulo de experiencia específica** de la invitación No. **IMC- SP-048-2025**, el cual para todos los efectos legales y sucesivos quedará así:

(...)


**3.4.2. ESPECIFICA**

*El proponente deberá presentar un (1) Contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se relacione con "cuyo objeto contractual corresponda al mantenimiento de vehículos y/o maquinaria pesada, incluyendo en su ejecución la intervención de vehículos pesados como volqueta", cuyo valor sea mayor o igual a 28 SMMLV.*

*Los Contratos aportados como experiencia general y experiencia específica, no podrán ser los mismos*

(...)

Direccion: Carrera 3 # 3 56 / Nit. 800.029.386-6  
 Teléfono: +57 (608)7405858 | Código Postal 152820  
 Correo: [contactenos@santamaria-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@santamaria-boyaca.gov.co)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ADENDA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 2 de 2	
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023		

**SEGUNDO:** Los oferentes interesados en la invitación pública, deberán tener plena observancia de la modificación señalada en el numeral anterior a la hora de estructurar sus propuestas.

**TERCERO:** Para los efectos legales a los que haya lugar, este documento será publicado en el SECOP <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.


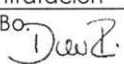
**CUARTO:** Los aspectos no modificados por el presente acto, continuarán de la misma manera como aparecen en la invitación pública del Proceso.

En constancia firma, a los veintiún (21) días de octubre del año 2025.


---

**RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA**  
 Alcalde Municipal

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE</b>	<b>DAWER RIVERA ZAMUDIO</b>	<b>RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ</b>
Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: Abogado SADARS - Asesoría de Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 